

Barrachina, 12 de enero de 1998.-El Alcalde, Valentín Gómez.

Aprobada inicialmente la Modificación de Tarifas de Tributos Locales de las siguientes Tasa y Precios Públicos:

- 1.- Suministro de Agua Potable a domicilio
- 2.- Tasa por Servicio de Alcantarillado.
- 3.- Tasa por Cementerio Municipal.
- 4.- Precio Público por instalaciones voladizas sobre la vía pública.
- 5.- Precio público por desagüe de canalones.
- 6.- Precio público por rodaje y arrastre de vehículos no gravados por I.V.T.M.
- 7.- Precio Público por tránsito de ganado por la vía pública

Se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir la inserción de este Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para que puedan ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Barrachina, 12 de enero de 1998.-El Alcalde, Valentín Gómez.

Núm. 191

BARRACHINA

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno del Ayuntamiento de Barrachina ha aprobado definitivamente el Presupuesto anual para el ejercicio de 1997, cuyo texto resumido es el siguiente:

Capítulos	GASTOS	Pesetas
1. Gastos de personal		2.561.076
2. Gastos de bienes corrientes y servicios		5.603.000
3. Gastos financieros		150.000
4. Transferencias corrientes		600.000
6. Inversiones reales		8.280.000
9. Pasivos financieros		170.000
	Total	17.364.076

	INGRESOS	Pesetas
1. Impuestos directos		2.679.000
3. Tasas y otros ingresos		3.439.926
4. Transferencias corrientes		3.722.500
5. Ingresos patrimoniales		2.130.000
7. Transferencias de capital		5.392.650
	Total	17.364.076

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Barrachina, 12 de enero de 1998.-El Alcalde, Valentín Gómez.

Núm. 194

AZAILA

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios ha quedado definitivamente aprobado el Presupuesto anual para el ejercicio de 1997, cuyo texto resumido es el siguiente:

Capítulos	GASTOS	Pesetas
1. Gastos de personal		4.387.014
2. Gastos de bienes corrientes y servicios		5.343.887
3. Gastos financieros		123.586
4. Transferencias corrientes		1.800.000
6. Inversiones reales		7.653.058
9. Pasivos financieros		317.684
	Total	19.625.239

	INGRESOS	Pesetas
1. Impuestos directos		4.438.343
2. Impuestos indirectos		150.000
3. Tasas y otros ingresos		4.433.329
4. Transferencias corrientes		4.439.567
5. Ingresos patrimoniales		164.000
7. Transferencias de capital		6.000.000
	Total	19.625.239

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Plantilla de Personal:

Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor de Habilitación Nacional, agrupada con los municipios de Vinaceite (Teruel) y Almochuel (Zaragoza). Porcentaje de agrupación 44 por 100.

Personal laboral fijo: Una plaza de Alguacil-Encargado de Cometidos Múltiples.

Azaila, 14 de enero de 1998.-El Alcalde, Luis Alberto Tesán.

Núm. 193

ANDORRA

En sesión plenaria celebrada el día 30-12-97 se acordó aprobar la siguiente oferta de empleo público:

A) Personal funcionario:

Escala Administración Especial.

Grupo B: Número plazas: 1. Denominación: Encargado Brigada de Obras.

Grupo C: Número plazas: 1. Denominación: Técnico Auxiliar Informática.

Grupo D: Número plazas: 1. Denominación: Guardia Policía Local.